



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Borja, 20 de junio de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 147-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**

**Señora:**

Gicelly Marlene Nery Castro Caycho  
Directora del Centro de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública  
[ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe](mailto:ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe)

**Señora:**

Giovanna Celia Saldivar Pedraza  
Directora del Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública  
[cetpro.sanluis@ugel07.gpb.pe](mailto:cetpro.sanluis@ugel07.gpb.pe)

**Presente. -**

ASUNTO : Convocatoria a Webinar de directivos de EBA y ETP y docentes de EPT sobre elaboración de convenios interinstitucionales en el marco de los Lineamientos Educativos Regional.

REF. : a) Oficio Múltiple N° 0337-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP  
b) SINAD N° 46363-2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a) la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva dependiente de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, comunica que habiendo realizado el diagnóstico y la ruta de trabajo en el CEBA y CETPRO focalizados de la UGEL 07; ha visto por conveniente la ejecución de un Webinar sobre la elaboración de convenios interinstitucionales.

El Webinar se desarrollará según se detalla en el siguiente cuadro:

TEMA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	HORA
Elaboración de convenios interinstitucionales	Directivos de CEBA y CETPRO y docentes de EPT	Lunes 10 de julio	15:00 horas
Enlace de ingreso a la sala	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_CONVENIOS_IE">https://bit.ly/WEBINAR_CONVENIOS_IE</a>		

Así mismo, solicito difundir en el CEBA y CETPRO a su cargo, la presente convocatoria a fin de lograr la participación de los docentes convocados.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR  
Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva



Firmado digitalmente por:  
MAGUIÑA AGUILAR Bianca  
Viviana FAU 20334029281 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20/06/2023 21:01:42-0500

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D. UGEL07  
BMA/J. AGEBATP  
SEVV/EEBA

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Torres de Limatambo – San Borja  
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098  
T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

**MESA DE PARTES**

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

**Fecha: 19/06/2023 Hora: 15:06**

Expediente: **MPT2023-EXT-0046363**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 10

Nro. de Doc.: 0337-2023

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**

y/o ingrese a : [www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe) y haga click en :

ORIENTACIÓN  
AL CIUDADANO



CONTRASEÑA : **1506**

Registrado Por: LSANCHEZJ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de junio de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0337-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**

Señores(as)

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 06 y 07 de Lima Metropolitana.**

Asunto : Convocatoria a webinar a Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL y directivos de IIEE focalizadas del nivel secundaria, CETPRO y EBA sobre elaboración de convenios interinstitucionales.

Referencia : a) Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM.  
b) Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023 organizado en función de los Lineamientos Educativos Regionales que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector. Así también en relación al documento de la referencia b), se informa sobre el acompañamiento en el territorio a 144 instituciones educativas focalizadas el cual consiste en el apoyo, con asesoría planificada, continua y pertinente, que el especialista de la DRELM brinda a los especialistas de la UGEL, directivos y docentes de las II.EE asignadas.

En ese sentido, habiendo realizado el diagnóstico y la ruta de trabajo en las IIEE focalizadas del nivel Secundaria, CETPRO y CEBA, se ha visto por conveniente la ejecución de un webinar, según el siguiente detalle:

TEMA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA Y HORA
Elaboración de convenios institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.</li> <li>Directivos y docentes de IIEE Secundaria, CETPRO y CEBAS focalizados, según Anexo 01.</li> </ul>	Lunes 10 de julio a las 15:00 horas
<b>ENLACE</b>	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_CONVENIOS_IE">https://bit.ly/WEBINAR_CONVENIOS_IE</a>	

Frente a lo expuesto, se solicita a vuestro despacho hacer de conocimiento de dicha convocatoria al público objetivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**  
Director de Gestión Pedagógica

RHRG/D. OGPEBTP  
HGVV/E.E  
OGPEBTP2023-INT-23399

Código : 160623393  
Clave : C5FC

[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de junio de 2023

**INFORME N° 433-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**

A : **RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**  
Director de Gestión Pedagógica

De : **HETWER GUMER VILLAORDUÑA**  
Especialista en Educación

**ELIZABETH CAMA SANTOS**  
Especialista en Educación

**JANNE MARLENI LOPEZ VENTURA**  
Especialista en Educación

**CIRILO NEPTALI PARIONA LEÓN**  
Especialista en Educación

Asunto : Convocatoria a webinar a Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL y directivos de IIEE focalizadas del nivel secundaria, CETPRO y EBA sobre elaboración de convenios interinstitucionales.

Referencia : Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 1.2 Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, del 30 de enero de 2023, aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023.
- 1.3 Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, del 31 de enero de 2023, aprueba en su artículo 2, los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana.
- 1.4 Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, del 04 de mayo de 2023, que comunica el acompañamiento en el territorio a las 144 IIEE Focalizadas.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 215-2015, se aprueba el manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y señala en el artículo 28 las funciones de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y señala en el numeral a) supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de las UGEL de

Código : 160623371  
Clave : AB35

[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

FIRMADO POR: RUBIO  
GUERRERO Richard Humberto  
FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/06/2023 16:44:06 -0500

FIRMADO POR: LOPEZ  
VENTURA Janne Marleni FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/06/2023 16:41:33 -0500

FIRMADO POR: CAMA SANTOS  
Elizabeth Iris FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/06/2023 16:39:15 -0500

FIRMADO POR: PARIONA LEON  
Cirilo Neptali FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/06/2023 16:36:50 -0500

FIRMADO POR: VEGA  
VILLAORDUÑA Hetwer Gumer  
FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/06/2023 16:21:26 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima Metropolitana, para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos para el logro de los aprendizajes, e implementar acciones de mejora según corresponda.

- 2.2 Mediante Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, en el cual se viene organizando en función de los Lineamientos Educativos Regionales que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector; por ello, comprende cuatro ejes claves del sistema educativo: la gestión escolar, los aprendizajes, el bienestar y la transitabilidad.

En dicho Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, se implementa 4 Lineamientos Educativos Regionales, siendo ellos:



## Metas de Aprendizaje

Para comprender y medir lo aprendido.

- **Aprendizaje para la Vida**, siendo el objetivo el Promover el progreso de los aprendizajes para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB y ET de Lima Metropolitana.



## Bienestar en la Comunidad Educativa

- **Bienestar de la Comunidad Educativa**, siendo el objetivo el Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen entornos seguros y libres de violencia en las II.EE de Lima Metropolitana.



## Gestión Escolar Autónoma

- **Gestión Escolar Autónoma**, siendo el objetivo el Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de Lima Metropolitana desde el "Modelo de Gestión Escolar Autónoma" basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## Certificación Múltiple

- **Certificación Múltiple**, siendo el objetivo el Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
- 2.3 El abordaje del Lineamiento de Certificación Múltiple, asume 5 componentes, siendo ellos:
- Certificación de Competencias técnicas.
  - Certificación internacional de inglés.
  - Certificación de Competencias digitales.
  - Competencias deportivas.
  - Competencias artísticas y culturales.
- 2.4 A fin de realizar la implementación del componente de Certificación de Competencias Técnicas se establece un equipo de trabajo, siendo el siguiente:

COMPONENTE	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Certificación de Competencias Técnicas	Responsable	Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA
	Miembro	Elizabeth Iris CAMA SANTOS
	Miembro	Cirilo Neptali PARIONA LEÓN
	Miembro	Janne Marleni LÓPEZ VENTURA

- 2.5 En el marco del componente de Competencia Técnica, se establecen 3 actividades y 11 tareas, las cuales se precisan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TAREA
<b>Actividad N° 01</b> Implementación de la doble certificación, a través de la alineación y estandarización de planes de estudio y sílabos de los CETPROS e IEST, en las I.E. de Educación Básica que cuenten con condiciones mínimas.	<b>Tarea N° 01</b> Realización de Asistencia técnica, elaboración y difusión de las orientaciones pedagógicas sobre la doble certificación en las Instituciones educativas de Educación Básica.
	<b>Tarea N° 02</b> Realización de visitas de acompañamiento y monitoreo a las UGEL en la implementación de la certificación modular en las Instituciones educativas de secundaria con formación técnica.
	<b>Tarea N° 01</b> Elaboración de la sistematización de la identificación de I.E. de la Educación Básica,







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p><b>Actividad N° 02</b> Implementación de las competencias técnicas de las unidades didácticas de los programas de estudio priorizados de los CETPRO e IEST en las II.EE. de Educación Básica</p>	<p>CETPRO e IEST que brindan los programas de estudios focalizados.</p>
	<p><b>Tarea N° 02</b> Realización de mesa de trabajo de socialización de las competencias técnicas de las unidades didácticas de los programas de estudio priorizados de los CETPRO e IEST en las I.E. de Educación Básica.</p>
	<p><b>Tarea N° 03</b> Realización de la asistencia técnica para la elaboración de convenios inter institucional a directores de CETPRO e IEST en las II.EE. de Educación Básica.</p>
	<p><b>Tarea N° 04</b> Realización de visitas de monitoreo a la Implementación de las competencias técnicas de las unidades didácticas de los programas de estudio priorizados de los CETPRO e IEST en las II.EE. de Educación Básica.</p>
<p><b>Actividad N° 03</b> Implementación de la mejora continua en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva</p>	<p><b>Tarea N° 01</b> Ejecución de firma de convenios y/o alianzas con instituciones de educación superior y aliados.</p>
	<p><b>Tarea N° 02</b> Focalización de estudiantes para certificación de competencias específicas y de empleabilidad a cargo de entidades certificadoras.</p>
	<p><b>Tarea N° 03</b> Focalización de docentes de educación básica y técnico productiva para la mejora continua en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva</p>
	<p><b>Tarea N° 04</b> Ejecución del fortalecimiento en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva</p>
	<p><b>Tarea N° 05</b> Realización de visitas de monitoreo a la Implementación del Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva</p>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.6 El equipo a cargo del componente de competencias técnicas organiza un webinar sobre la realización de convenios en el marco de la actividad 03, tarea 01, según se precisa en el plan de trabajo, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD 03	TAREA 01
Implementación de la mejora continua en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Ejecución de firma de convenios y/o alianzas con instituciones de educación superior y aliados.

- 2.7 Mediante Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, del 04 de mayo de 2023, con la finalidad de asegurar la implementación de los cuatro (4) Lineamientos Educativos en el territorio, se han coordinado diversas actividades y estrategias con cada una de las UGEL; entre ellas, el acompañamiento a las 144 II.EE focalizadas conjuntamente, la misma que fue comunicada el 12 de abril, en la reunión desarrollada en la DRELM.

Este proceso de acompañamiento, que inició el martes 9 de mayo de 2023, consiste en el apoyo, con asesoría planificada, continua y pertinente, que el especialista de la DRELM brindan a los especialistas de la UGEL, directivos y docentes de las II.EE asignadas; para mejorar las competencias, estrategias y procedimientos en la práctica pedagógica y de gestión, en vías de optimizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

- 2.8 Ante lo señalado, se ha planificado un webinar a fin de brindar orientaciones para la elaboración de convenios institucionales, según la siguiente precisión:

TEMA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	ENLACE
Elaboración de convenios institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.</li> <li>Directivos y docentes de IIEE Secundaria, CETPRO y CEBAS focalizados, según Anexo 01.</li> </ul>	Lunes 10 de julio a las 15:00 horas	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_CONVENIOS_IE">https://bit.ly/WEBINAR CONVENIOS IE</a>

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 En el marco de las actividades del componente de Competencia Técnica, del Lineamiento Educativo Regional "Certificación Múltiple", aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, que aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, se establece lo siguiente:

ACTIVIDAD 03	TAREA 01
Implementación de la mejora continua en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva.	Ejecución de firma de convenios y/o alianzas con instituciones de educación superior y aliados.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.2 Ante lo señalado, se ha planificado un webinar, según el siguiente detalle:

TEMA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	ENLACE
Elaboración de convenios institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.</li> <li>• Directivos y docentes de IIEE Secundaria, CETPRO y CEBAS focalizados, según Anexo 01.</li> </ul>	Lunes 10 de julio a las 15:00 horas	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_CONVENIOS_IE">https://bit.ly/WEBINAR CONVENIOS_IE</a>

#### IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Enviar un oficio múltiple a las UGEL a fin de realizar la presente convocatoria.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**HETWER GUMER VEGA VILLAORDUÑA**  
Especialista en Educación

Documento firmado digitalmente

**ELIZABETH IRIS CAMA SANTOS**  
Especialista en Educación

Documento firmado digitalmente

**JANNE MARLENI LOPEZ VENTURA**  
Especialista en Educación

Documento firmado digitalmente

**CIRILO NEPTALI PARIONA LEÓN**  
Especialista en Educación

HGVV/E.OGPEBTP  
OGPEBTP2023-INT- 23399



# IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES IIE FOCALIZADAS

OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

## ANEXO N° 01

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR(A)
1	UGEL 01	3	EBR	7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	IVAN NOLBERTO REA MINCHOLA
2	UGEL 01	4	EBR	CESAR VALLEJO	ISMAEL HERRERA RIVERA
3	UGEL 01	6	EBR	SAN JUAN	ATUNCAR GONZALES LUIS ANTONIO
4	UGEL 01	8	EBR	6093 JUAN VALER SANDOVAL	MARIA DEL ROSARIO ECHEGARAY CHANGAS
5	UGEL 01	11	EBR	7055 TUPAC AMARU II	ROSA MANUELA BENAVIDES RIOS
6	UGEL 01	12	EBR	6081 MANUEL SCORZA TORRES	ARTURO ENRIQUE MOYA FLORES
7	UGEL 01	13	EBR	6059 SAGRADO CORAZON DE JESUS	VELASQUEZ PEBE ERICH RAUL
8	UGEL 01	14	EBR	REPÚBLICA DE BOLIVIA	SANCHEZ LEON WILLY ALBERTO
9	UGEL 01	16	EBR	6066	MARÍA EUGENIA CANDELARIO HUISACAYNA
10	UGEL 01	17	EBR	7237 PERU VALLADOLID	VICTOR ENRIQUE MIRANDA RUPAY
11	UGEL 01	18	EBR	6069 PACHACUTEC	LUISA MERCEDES REBAZA CUIRO
12	UGEL 01	20	EBR	7104 RAMIRO PRIALE PRIALE	MARIA ELIZABETH BARRANTES
13	UGEL 01	21	EBR	6008 JOSE ANTONIO DAPELO	MARTHA ELVIRA GOMEZ PINTO
14	UGEL 01	22	EBR	7263ROXANITA CASTRO WITTING	BERNANRDINO LLACMA HILARES
15	UGEL 01	24	EBR	6007	RICARDO ANDRES VILLAMARES
16	UGEL 01	25	EBR	6030 VICTOR A BELAUNDE DIEZ CANSECO	ALFONSO ARROYO CALDERON
17	UGEL 01	26	EBR	MANUEL CALVO Y PEREZ	JUSTA ELENA RUEDA TUMAY
18	UGEL 01	27	EBR	7081 JOSE MARIA ARGUEDAS	HUAYHUA GALARZA YANELA
19	UGEL 01	29	EBR	7259 VICTOR R. HAYA DE LA TORRE/656 MI PEQUEÑO MU NDO	ROBERTO ANTONIO LEON VIGO
20	UGEL 02	1	EBR	3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	KAREN ELISA MUNAYCO YATACO
21	UGEL 02	6	EBR	2061 SAN MARTÍN DE PORRES	MANUEL MAUTINO CHÁVEZ
22	UGEL 02	10	EBR	2032 MANUEL SCORZA TORRES	DAVID CLEMENTE CRUZ RUBINA
23	UGEL 02	13	EBR	EL PACIFICO	JUAN CARLOS VEGAS PALOMINO
24	UGEL 02	15	EBR	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	FELIX MEDINA SALAZAR
25	UGEL 02	16	EBR	2026 SAN DIEGO	MARIANELA DEL ROSARIO PAJUELO PURIZACA
26	UGEL 02	17	EBR	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	TERESA ELENA MIRANDA ROSTAING
27	UGEL 02	18	EBR	2092 CRISTO MORADO	PAOLA MARIA MORALES GUIDO
28	UGEL 02	19	EBR	3087	JOSÉ WILDER ALCÁNTARA BOZA
29	UGEL 02	20	EBR	3040 20 DE ABRIL	CESAR OSWALDO RUPAY MEZA
30	UGEL 02	21	EBR	2024	WILLIAM ESTRADA SANTOS
31	UGEL 03	1	EBR	VISIÓN MUNDIAL	NUÑEZ GONZA ABEL
32	UGEL 03	3	EBR	ARGENTINA	PASTOR NEYRA MILTON OVIDIO
33	UGEL 03	6	EBR	040 HIPÓLITO UNANUE	INÉS RAQUEL ARIAS GRADOS
34	UGEL 03	9	EBR	MANUELA FELICIA GÓMEZ	VELASQUEZ MONTESINOS MARTHA ISABEL
35	UGEL 03	11	EBR	TÚPAC AMARU	ULLOA MUÑOZ LUIS ALEXANDER
36	UGEL 03	12	EBR	REPÚBLICA DE CHILE	GLADYS AMELIA GARCIA LIZANA

# IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES IIE FOCALIZADAS

OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

## ANEXO N° 01

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR(A)
37	UGEL 03	13	EBR	GABRIELA MISTRAL	OYANGUREN BARRIOS YULY GIOVANNA
38	UGEL 03	16	EBR	16 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	NANCY ROJAS MARROQUIN
39	UGEL 04	1	EBR	5180 ABRAHAM VALDELOMAR	TADEO VEGA MARLENE DORIS
40	UGEL 04	5	EBR	3070 MARIA DE LOS ANGELES	PEÑALOZA CASTILLA ENRIQUE WALTER
41	UGEL 04	6	EBR	2076 ABRAHAM LINCOLN	RAMOS QUIÑONES JUAN FAUSTO
42	UGEL 04	8	EBR	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	NEGRETE CORDOVA CARLOS ANTONIO
43	UGEL 04	9	EBR	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	QUISPE SAN MIGUEL MARÍA ELENA
44	UGEL 04	11	EBR	8193	HERRERA SANCHEZ, EDGAR FALCONI
45	UGEL 04	12	EBR	8188 FE Y ESPERANZA	GOMEZ PARRERA NATALI MICHELE
46	UGEL 04	13	EBR	3074 PEDRO RUIZ GALLO	HINOSTROZA PUCHOC FREDY WILMER
47	UGEL 04	16	EBR	RAUL PORRAS BARRENECHEA	VEGA ARIAS VICTORIA MIRTA
48	UGEL 04	19	EBR	FE Y ALEGRIA 11	RUESTA QUIROZ RUTH GIOVANNA
49	UGEL 04	20	EBR	2086- PERU HOLANDA	RAMON PEREZ VILMA ESTELA
50	UGEL 04	21	EBR	JUAN PABLO VIZACARDO Y GUZMAN	FLORES LUCA VICTOR JAIME
51	UGEL 04	22	EBR	RAMON CASTILLA	BARRANCA PILLMAN EDSON MANUEL
52	UGEL 04	25	EBR	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	BARRIENTOS PIMENTEL, MARIA ROSARIO
53	UGEL 04	27	EBR	ESTADOS UNIDOS	RIQUEROS MORAN LUIS ENRIQUE
54	UGEL 05	2	EBR	143 SOLIDARIDAD II	LUZ ANGÉLICA APOLAYA PILLACA
55	UGEL 05	3	EBR	1181 ALBERT EINSTEIN	CEDRIC CAMACHO ARGUEDAS
56	UGEL 05	4	EBR	110 SAN MARCOS	NANCY EDITH RIVERA HUARANGA
57	UGEL 05	5	EBR	1182 EL BOSQUE	HIPÓLITO GARCÍA VEGA
58	UGEL 05	6	EBR	141 VIRGEN DE COCHARCAS	ROJAS GUILLEN MIRIAM KARIM
59	UGEL 05	7	EBR	162 SAN JOSÉ OBRERO	ANA CECILIA SOSA GUILLÉN
60	UGEL 05	9	EBR	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	LOPEZ GRANADOS, RONALD
61	UGEL 05	11	EBR	161 MOISÉS COLONIA TRINIDAD	JUAN PÁUCAR ARCE
62	UGEL 05	13	EBR	112 HEROES DE LA BREÑA	ALICIA HUALLPA CACERES
63	UGEL 05	14	EBR	1044 MARÍA REICHE NEUMAN	ALVARO CABRERA CARRILLO
64	UGEL 05	15	EBR	1170	JUDITH NILDA AMBROCIO FERRER
65	UGEL 05	16	EBR	171 01 JUAN VELASCO ALVARADO	PAREDES LOYOLA IRMA IBIS
66	UGEL 06	2	EBR	0028 JESUS Y MARIA	YGNACIO GARCÍA CÉSAR ROLANDO
67	UGEL 06	4	EBR	0101 SHUJI KITAMURA	CARRILLO CARRILLO CARMEN ABIGAIL
68	UGEL 06	5	EBR	133 JULIO CESAR TELLO	LINARES SOTO, JUAN ALEJANDRO
69	UGEL 06	8	EBR	COLEGIO NACIONAL VITARTE	PACHAS REQUENA MARÍA MERCEDES
70	UGEL 06	9	EBR	1252 SANTA ISABEL	JENNY ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ
71	UGEL 06	10	EBR	RICARDO PALMA	MENDOZA RAMIREZ CESAR A
72	UGEL 06	11	EBR	1213	NAVARRO VALENCIA LINDLEY AGUSTÍN

# IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES IIEE FOCALIZADAS

OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

## ANEXO N° 01

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR(A)
73	UGEL 06	13	EBR	FE Y ALEGRIA 53	ZUÑIGA ESTEBAN ANA NOEMI
74	UGEL 06	15	EBR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	MORENO MAGALLANES EDUARDO ALFREDO
75	UGEL 06	17	EBR	1218 SAN LUIS MARIA DE MONFORT	FEDERICO EDGAR GUIZADO CARMONA
76	UGEL 06	19	EBR	PLANTELES DE APLICACION DE UNE	ARAUCO LAZARTE JESÚS
77	UGEL 07	5	EBR	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	ALVAREZ MEDINA LAURA HORTENSIA
78	UGEL 07	7	EBR	JOSE MARÍA EGUREN	ANCALLE APONTE ANGELA VICTORIA
79	UGEL 07	8	EBR	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	NIÑO CUEVA MOISÉS RONAL
80	UGEL 07	11	EBR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CABALLERO COVEÑAS PATRICIA PAULINA
81	UGEL 07	12	EBR	7075 JUAN PABLO II	URQUIAGA IPARRAGUIRRE YONEL HUMBERTO

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	CEBA	DIRECTOR(A)
1	UGEL 01	10	EBA	JOSÉ MARIA ARGUEDAS	OLGA LIDIA QUISPE CRISPIN
2	UGEL 02	22	EBA	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	CELIA LEONOR ESPINOZA GRACIA
3	UGEL 03	5	EBA	ABRAHAM ZEA CARRIÓN	BENITES ACUÑA GILBERTO
4	UGEL 03	10	EBA	1120 PEDRO ADOLFO LABARTHE EFFIO	RAMIREZ CALIXTO TEODORO
5	UGEL 04	15	EBA	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	FLORENTINO OSORIO VEGA
6	UGEL 05	1	EBA	ANTENOR ORREGO	CESAR AUGUSTO RODAS TELLO
7	UGEL 06	3	EBA	1138 JOSE A QUIÑONES	JULIO ABELARDO SANTISTEBAN HUARINGA
8	UGEL 07	6	EBA	6049 RICARDO PALMA	CAYCHO CASMA GICELLY MARLENE NERY

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	CETPRO	DIRECTOR(A)
1	UGEL 01	15	ETP	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	EDGARD ANIBAL TAYPE HILASACA
2	UGEL 02	9	ETP	PROMAE CONDEVILLA	DAVID RUMICHE VELEZ
3	UGEL 02	12	ETP	PERU	ROSARIO RAMON VENTURA VENEGAS
4	UGEL 03	8	ETP	REPÚBLICA DE CHILE	JOSÉ MARTÍN ARROYO HERRERA
5	UGEL 04	4	ETP	JUANA IRIS CUADROS	VEATO ARIAS ALVAREZ
6	UGEL 05	10	ETP	BAYÓVAR	ELVA RUTH MUNGÚA SALAZAR
7	UGEL 06	18	ETP	NICOLAS DE PIEROLA	ROQUE NAVARRO LOIDA
8	UGEL 07	1	ETP	SAN LUIS	SALDIVAR PEDRAZA CELIA GIOVANNA